



DECRETO Nº 139/2.020 M.L.G.-  
LUCAS GONZALEZ, 25 de noviembre de 2.020.-

VISTO:

Que el Ejecutivo Municipal considera necesario otorgar una mejora en la escala salarial que determina las remuneraciones del personal de Planta Permanente y Contratados, y;

CONSIDERANDO:

Que es decisión del Ejecutivo Municipal otorgar, a partir del 1 de noviembre del corriente año, un incremento del 10% en la escala salarial que determina las remuneraciones del personal permanente y contratados, por considerarse necesarios a fin de recomponer el salario de los agentes municipales,

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

DECRETA

**ARTICULO 1º).**- Dispónese a partir del 1 de noviembre de 2.020, un incremento del diez por ciento (10 %) en los sueldos básicos de las remuneraciones del personal de Planta Permanente y Contratados.-

**ARTICULO 2º).**- La Escala Salarial correspondiente a cada una de las categorías quedará conformada con los siguientes valores:

- Categoría 1 .....\$ 39.108,00-
- Categoría 2 .....\$ 33.988,00.-
- Categoría 3 .....\$ 29.916,00.-
- Categoría 4 .....\$ 27.484,00-
- Categoría 5 .....\$ 25.354,00.-
- Categoría 6 .....\$ 22.553,00.-
- Categoría 7 .....\$ 20.990,00.-
- Categoría 8 .....\$ 19.488,00.-
- Categoría 9 .....\$ 18.971,00.-
- Categoría 10.....\$ 18.592,00.-



**ARTICULO 4º).**- Las erogaciones que demande lo dispuesto en el presente impútese a la Partida Principal 01 "Personal" del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2.020.-

**ARTICULO 5º).**- El presente Decreto es "ad-referendum" del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTICULO 6º).**- De forma.-

  
GONZALO ESTEBAN TORQUATI  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL  
LUCAS GONZALEZ- E. RIOS



  
Crs. MARIA CRISTINA BOERI  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LUCAS GONZALEZ- E.R.